



GUÍA DEL BECARIO
“PROGRAMA ERASMUS”

CURSO 2012-2013

**Vicerrectorado de Relaciones
Internacionales e Institucionales**

**Unidad de Relaciones Internacionales y
Movilidad**

Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, E-24007 LEÓN (ESPAÑA)

☎: +34 987 291 656

Fax: +34 987 291 693

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ internacional@unileon.es

Skype: internacional-unileon

EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES te da la enhorabuena por haberte decidido a cursar un periodo de estudios reconocido en una institución europea. Estamos convencidos que esta decisión marcará para siempre tu futuro académico y profesional. El proceso no siempre será sencillo pero el resultado final valdrá la pena. Te animamos a perseverar hasta la exitosa conclusión de tu experiencia.

Si durante tu estancia quieres consultar la **GUÍA DEL BECARIO ERASMUS 2012-2013** podrás descargarla desde www.unileon.es/erasmus.



PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA: PASOS A SEGUIR

A.- ANTES DE INICIAR EL PERÍODO EN EL EXTRANJERO

ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO (ANEXO 1)

Acepta tu participación en el programa mediante la firma de:

- **CONTRATO DE MOVILIDAD**: documento que delimita tus derechos y obligaciones durante tu participación en este programa.
- **ANEXO 1**: Documento de aceptación, especificando la duración de tu estancia.

RENUNCIAS

El plazo límite de renuncia es el **14 de mayo de 2012**. A partir de esta fecha las renunciaciones deberán justificarse formalmente. **La falta de justificación** supondrá la exclusión de cualquier convocatoria a programas de movilidad que oferte el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales durante el curso académico 2012-2013 y 2013-2014.

Si decides renunciar al programa una vez iniciados los trámites es imprescindible que lo comuniques urgentemente **a la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad (URIM), a tu Coordinador Académico, a la Unidad Administrativa de tu Centro, y a la Universidad de destino si ya hubieras iniciado algún trámite con ellos.** No olvides que un retraso en comunicar oficialmente tu

renuncia puede causar perjuicios a posibles suplentes y responsabilidades económicas si se te ha reservado alojamiento u otros servicios en tu destino. Además si ya te hubieras matriculado en la ULE antes del momento de tu renuncia, debes cerciorarte de que la Unidad Administrativa de tu centro te reincorpora a las actas ordinarias de la ULE en las asignaturas previstas para hacer en el extranjero.

COMUNICACIONES CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

La URIM comunicará oficialmente tu candidatura a la institución de destino. Debes buscar en la Web de tu destino los **formularios oficiales de inscripción**, alojamiento, etc. y enviarles **en plazo** toda la información que requieran para tu inscripción oficial. Cuanto antes hagas esto, más posibilidades tendrás de conseguir alojamiento y de librarte de sorpresas desagradables. Si no encuentras estos formularios en la Web, contacta con la URIM. Todas estas gestiones deberás realizarlas **por ti mismo** dentro del plazo marcado por esa institución (**¡que a veces finaliza en marzo/abril!**). Contarás con la ayuda del Coordinador Académico (para cuestiones académicas) o de la URIM (para cuestiones administrativas). Al final de esta guía encontrarás un vínculo a la Web de tu destino.

Aunque la ULE te haya seleccionado, la Universidad de destino puede reservarse el derecho de exigirte algún requisito adicional.

En cuanto a las **cuestiones prácticas** del destino (viaje, alojamiento, puntos de ayuda, etc.), puedes consultar los informes de estudiantes de otros años en las web www.siu.no/iris y www.iagora.com/istudy/index.html. El **alojamiento** es un asunto importante. Ten en cuenta que, si bien la Universidad de acogida se compromete en la mayor parte de los casos a proporcionarlo, en algunas ocasiones se limita a facilitar su búsqueda. Debes solicitar cuanto antes este servicio mediante el envío en tiempo y forma de los formularios que existan o mediante solicitud escrita. Existen sitios específicamente dedicados a esta búsqueda. Si tu destino es una capital europea, debes prepararte para enfrentarte a dificultades añadidas en este sentido (mayores precios y menor oferta de alojamiento de las propias instituciones).

Si tu destino está en **Francia**, podrás solicitar en la ciudad a la que viajes una subvención municipal para el alojamiento. Se llama la "APL" (Aide Personnalisée au Logement) y se solicita en la "CAF" (Caisse d'Allocation Familiale). Para ello deberás disponer de la documentación que permita obtener la "Carte de séjour" que suele ser la siguiente: un extracto bilingüe de la partida de nacimiento (Registro Civil de tu ciudad de origen) o bien una Fiche individuelle d'état civil (esto último se puede obtener en el Consulado de Francia).

DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- **Formularios de inscripción y solicitud de alojamiento** (en su caso) de la institución de destino.
- **Seguro** internacional que cubra viaje, asistencia médica, accidentes, repatriación y responsabilidad civil (de suscripción obligatoria antes de realizar el viaje).
- **Fotos** de carné en cantidad suficiente.

TRÁMITES EN LA UNIVERSIDAD DE LEON

ACUERDO ACADÉMICO (ANEXO 2)

Previamente a realizar la matrícula oficial en la ULE, y siempre antes de viajar a tu destino, deberás pactar con tu Coordinador el reconocimiento académico de las asignaturas que cursarás en la universidad de destino. Dicho pacto se plasmará en el documento denominado "Compromiso previo de Reconocimiento Académico" ("Learning Agreement" en el argot internacional) y cuyo modelo se incluye en esta documentación como **ANEXO 2**. Debes descargarlo desde la Web de la ULE (www.unileon.es/erasmus) porque no puede rellenarse a mano.

- o Este documento debe ser firmado **EN ORIGINAL POR TRIPLICADO**:
 - 1) Para ti mismo (es tu garantía de reconocimiento).
 - 2) Para el Coordinador Académico de la ULE.
 - 3) Para enviar a tu universidad de destino junto con tu solicitud de admisión.
Servirá para confirmarte que las asignaturas que quieres hacer estarán disponibles.
- o Antes de irte, debes entregar una **COPIA del ANEXO 2** en la URIM.

IMPORTANTE:

La URIM **NO** es intermediaria entre coordinador y alumno en este tema.

Cualquier necesidad de corrección posterior a dicho impreso (asignaturas que no se imparten o que tienen lugar en el mismo horario que otras) deberá ser aprobada por el **COORDINADOR ACADÉMICO** de la ULE y firmada en el reverso (ver e-mail, nº teléfono y fax en la siguiente página).



COORDINADORES ACADÉMICOS

Podrás consultar la lista de los coordinadores de tu Centro en el siguiente enlace:

http://www.unileon.es/files/Listado_coordinadores_ULE.doc

MATRÍCULA

Debes **matricularte en la Universidad de León** en los plazos habituales, aportando **obligatoriamente** en ese momento copia del **Acuerdo Académico (ANEXO 2)**. Podrás matricularte de las asignaturas que desees, pero solo disfrutarás de reconocimiento académico en aquéllas que formen parte de dicho acuerdo.

La Universidad de destino no te exigirá el desembolso de ninguna cantidad en concepto de matrícula, siempre que estés oficialmente matriculado en la Universidad de León (**excepción:** en Alemania es obligatorio pagar por la pertenencia al *Studentenwerk*, reportando ventajas para viajar y otros servicios, pero esto no es un pago por matrícula).

SEGURO OBLIGATORIO

Debes **suscribir un seguro** internacional que cubra viaje, asistencia médica, accidentes, repatriación y responsabilidad civil.

La ULE ha concertado un convenio con una entidad aseguradora para que te beneficies de tarifas muy ventajosas. Si estás interesado/a existe información al respecto en la URIM. No obstante, puedes consultar en otras compañías y en la Oficina para la Autonomía Joven por si obtuvieras mejores condiciones.

Atención médica y hospitalaria: Los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo tienen convenios con la Seguridad Social española. Si eres beneficiario de la S.S. podrás recibir asistencia en los centros médicos públicos del país de destino mostrando la **Tarjeta Sanitaria Europea**. Este documento se solicita en las oficinas del **INSS** (Avenida Padre Isla, 12 y en la Calle Luis Carmona, 11): www.seg-social.es/ y Tel.: 900 166 565 / 987 218 106.



B.- UNA VEZ EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

CERTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN AL DESTINO (ANEXO 3)

Pide que la Universidad de acogida firme y selle el documento de Certificado de Incorporación al Destino (Anexo 3), donde se nos comunica la fecha de llegada. Aunque se proporciona en castellano y en inglés, solo es necesaria una de las versiones. Remítelo a la URIM a la mayor brevedad posible por fax o e-mail (escaneado).

INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO ACADÉMICO (ANEXO 2)

La Universidad de acogida debe permitirte cursar matrícula en las asignaturas cuyo reconocimiento has pactado con tu Coordinador en León.

Si surgen **cambios** (asignaturas que ya no se imparten o que han cambiado de semestre, etc.), comunícate sin demora con tu COORDINADOR ACADÉMICO en la ULE para acordar la solución y plasmarla en el reverso del ANEXO 2. Cualquier asignatura que se curse en destino y que no se encuentre previamente reflejada en el **ANEXO 2, NO SERÁ OBJETO DE RECONOCIMIENTO.**

IMPORTANTE:

Si regresas anticipadamente o si, iniciada la estancia, OPTAS POR REALIZAR LOS EXÁMENES DE ALGUNA ASIGNATURA EN LEÓN y no en la Universidad de destino, o si piensas examinarte en León de alguna asignatura en convocatoria extraordinaria, deberás ponerte en contacto con la Unidad Administrativa de tu centro y con el Coordinador Académico. Ten en cuenta que deberás hacerlo con la suficiente antelación, ya que los Centros disponen de un plazo oficial para modificaciones en las convocatorias.

CERTIFICACIÓN DE FIN DE ESTANCIA (ANEXO 4)

Al finalizar el período de estudios e inmediatamente antes de abandonar el destino (y NO antes), deberás hacer firmar a la Universidad de acogida el documento de certificación de fin de estancia. ***¡Este documento es muy importante!*** pues certifica el número de meses totales de permanencia en el extranjero. Es necesario el original, sin tachaduras y que la fecha de firma sea igual o posterior a la fecha de final de estancia. El plazo para entregarlo es el de tu retorno a España, y en todo caso el **1 de septiembre de 2013** a más tardar. Si la actividad académica es superior a 10 meses, deberás justificar documentalmente el exceso para optar a financiación durante ese período.

CERTIFICACION ACADÉMICA:

Si no te entregaran en mano el certificado de notas obtenidas (lógico si regresas inmediatamente después de los exámenes finales), es necesario cerciorarse de que la universidad de destino lo expedirá, y que será enviado a tu Coordinador Académico o a la URIM, por lo que es importante que preguntes quién será responsable de esta gestión. De este modo sabrás a quien reclamar las notas si no llegan.

C.- A TU REGRESO



INFORME DE ESTANCIA (ANEXO 5)

El objetivo del informe es el de recabar información acerca de aquellos aspectos prácticos que consideres importantes para futuros estudiantes con tu mismo destino (viaje, alojamiento, comidas, transporte, vida académica, etc.), así como tus datos personales por si desean ponerse en contacto contigo para pedirte más información. La elaboración será **imprescindible para recibir la liquidación de la beca (plazo límite 1 de septiembre de 2013)**. Recibirás en tu correo un link personalizado para rellenar tu propio informe on-line.

D.- MÁS INFORMACIÓN

BECA ERASMUS

La Beca Erasmus es compatible con cualquier otra ayuda nacional. Esta beca tiene el objetivo de ayudar a sufragar los gastos extraordinarios que se tienen durante una estancia en el extranjero y en ningún caso pretende sufragar los gastos de alojamiento y manutención que son los que encarecen estas experiencias. Se compone de fondos de la Unión Europea y del Ministerio de Educación. A fecha de edición de esta guía no se conocen las cantidades a percibir.

La URIM distribuye las ayudas en **dos plazos** (la cantidad no será igual en cada uno de estos plazos): el primero se abonará antes del 31 de diciembre de 2012 y siempre que hayas entregado toda la documentación necesaria:

- copia del learning agreement (Anexo 2).
- copia del seguro obligatorio.
- copia del certificado de incorporación al destino (Anexo 3).
- tengamos constancia de que estás matriculado en la ULE.
- copia del certificado del curso de idioma (si procede).

La liquidación será después de tu regreso a León, al final del curso (normalmente en octubre) previa presentación de la certificación de fin de estancia y el informe final (**ANEXOS 4 y 5**).

Si dieras por terminada injustificadamente tu estancia en la Universidad de destino antes de la finalización del período académico de tu beca, la Universidad de León te exigirá el total reembolso de la ayuda. Si existe una fundada justificación y la estancia ha superado los tres meses, se evaluará la posibilidad de conservar la beca durante el tiempo justificado.

Los becarios **MINER** (incompatible con Erasmus) deberán renunciar por escrito a la dotación económica Erasmus (siguen siendo estudiantes Erasmus pero sin beca) y recibirán un certificado que les permitirá percibir la beca MINER por su estancia en el extranjero.

IDIOMA

Si la Comisión de Selección te ha adjudicado un destino de lengua italiana o portuguesa teniendo un nivel inferior a B1, será obligatoria la asistencia a un curso específico de formación de la lengua de docencia de la institución de destino, **previo a la estancia** y con una duración de **40 horas**. Antes de irte deberás entregar en la URIM una copia del certificado del curso de idioma.

Dominar la lengua de docencia de tu destino determinará tu rendimiento académico. Debes prepararte a conciencia para el reto de estudiar en otro idioma. El programa Erasmus ofrece cursos de lenguas minoritarias en los países de destino (no necesariamente en tu universidad de destino) inmediatamente antes del inicio de los semestres. Se denominan "**Erasmus Intensive Language Courses**" (**EILC**). La información acerca de los cursos ofertados este año y los formularios de solicitud te la enviará la URIM por e-mail.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales organiza cada año cursos de idiomas en el Centro de Idiomas de la Universidad de León (Jardín de San Francisco s/n). Para más información: idiomas@fgulem.es, Tel.: 987 291962/1956; www.centrodeidiomas.unileon.es.

El programa ERASMUS **financia parcialmente** los gastos de formación lingüística (de las lenguas que sean necesarias para el país o la universidad de destino) que tengas durante el curso anterior a la estancia. Para optar a esta financiación deberás presentar en la URIM la justificación del gasto: factura original (con CIF/NIF, sello y firma), justificante bancario y el certificado de asistencia/aprovechamiento. Plazo máximo de presentación de facturas **1 de diciembre de 2012**.

ESTUDIANTES CON MINUSVALÍAS

La Unión Europea prevé ayudas complementarias para estudiantes con **graves minusvalías** de movilidad, visuales o auditivas y que deseen participar en Erasmus. La URIM te proporcionará el formulario de solicitud para estas ayudas. Se entiende por minusvalía grave la que padezca una persona con problemas importantes de movilidad física (desplazamiento en silla de ruedas la mayor parte del tiempo), o con dificultades visuales o auditivas graves. Los expertos no consideran la diabetes como una minusvalía grave. Para mayor información puedes consultar en: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/servicios/gestion-linea.html>

INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA LOS INTERCAMBIOS

Página Web ULE, apartado internacional: <http://www.unileon.es/internacional>

Información general sobre el programa ERASMUS:

www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus.html

INSTITUCIONES:

- http://europa.eu/index_es.htm (Servidor general de la Comisión Europea)

ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES:

- AEGEE (Association des Etats Généraux des Etudiants de l'Europe): <http://www.aegEE.org>
- ESN (ERASMUS Students Network): <http://www.esn.org>
- ESIB (The National Unions of Students in Europe): <http://www.esib.org>
- AIESEC: <http://www.aiesec.org>
- BEST (Board of European Students of Technology): <http://www.best.eu.org/>
- IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience): <http://www.iaeste.org/>
- ELSA (The European Law Student Association): <http://www.elsa.org/>
- ESTIEM (Organisation of European Students of Industrial Engineering and Management) <http://www.estiem.org>

BASES DE DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- <http://www.iris.siu.no> (Informes de estudiantes sobre universidades de destino)
- www.iagora.com (Estudia y trabaja en Europa. Contiene informes de destinos)
- <http://www.erasmusworld.com> (información y un foro donde los estudiantes encuentran un importante punto de encuentro y apoyo para su futura experiencia Erasmus)
- www.erasmusu.com
- www.casaswap.com (alojamiento)

LINKS UTILES:

- <http://www.embajada-online.com> (Embajadas y consulados)
- <http://internacional.universia.net/> (portal dedicado a los jóvenes que buscan información de todo tipo relacionada con estudiar, investigar, trabajar o simplemente viajar por el extranjero)
- <http://www.braintrack.com> (Universidades de todo el mundo. Búsqueda alfabética y por continentes, países, ciudades y nombres)
- <http://www.becas.com> (Información sobre becas, premios, ayudas, subvenciones...)
- <http://www.scholarshipportal.eu>

PARA VIAJAR:

- <http://www.iagora.com/> (El sitio multilingüe sobre los viajes, los estudios, el trabajo y la vida en el extranjero)
- <http://www.lonelyplanet.es>
- <http://travel.yahoo.com>
- <http://www.ocholeguars.com>
- <http://www.countryreports.org>
- <http://www.infoplease.com/countries.html> (Esta y la anterior información online clave con los datos imprescindibles a conocer relativos a la política, distribución territorial, distribución poblacional, usos, costumbres, religiones y tradiciones del país a visitar)
- [Oficina para la Autonomía Joven](#): c/Arquitecto Torbado, 3 – León. Tel.: 987 200 951. En esta oficina se obtiene el Carnet Internacional de Alberguista.

LISTADO DE UNIVERSIDADES DE DESTINO:

El listado con las páginas webs de las universidades de destino se encuentra en:

www.unileon.es/erasmus.



RESUMEN DE TRÁMITES



A.- ANTES DE INICIAR EL PERÍODO EN EL EXTRANJERO

- Firma el contrato de movilidad y tu aceptación (Anexo 1)
- Consulta en la web de tu Universidad de destino el procedimiento de inscripción y plazos. Envía todos los documentos requeridos en plazo.
- Solicita al Coordinador Académico o responsable de intercambio de tu Centro la firma del **Acuerdo Académico (ANEXO 2)**.
- **Prepara el viaje:** seguro, transporte, idioma, etc.
- **Matricúlate en la ULE** en el plazo habitual y entrega copia del **ANEXO 2** en la Secretaría de tu Centro.
- Entrega copia de la **póliza del seguro obligatorio**, del **ANEXO 2** y del **certificado de idioma** (si procede) en la **URIM (UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD)**.

B.- EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Presenta el **ANEXO 3 (certificado de incorporación al destino)** para su firma, y envía copia (por fax o escaneado por e-mail,) a la URIM.
- Matricúlate en la Universidad de destino de las asignaturas previstas en el **ANEXO 2**. En caso de necesitar hacer algún cambio, solicita permiso a tu coordinador académico en León y modifica el acuerdo académico.
- El último día de tu estancia pide a la Universidad de destino que te firme el **ANEXO 4 (certificado de fin de estancia)**. No se admiten enmiendas ni tachaduras en este documento.
- **Certificación académica:** infórmate de quién o qué oficina es la encargada de enviar tus notas a la ULE, por si hubiera que reclamarlas.

C.- A TU REGRESO

- Presenta el **Certificado de fin de estancia (ANEXO 4) ORIGINAL sin enmiendas ni tachaduras** en la URIM de la ULE antes del 1 de septiembre de 2013.
- Completa el **Informe final de estancia (ANEXO 5)** "on-line" a través de un link personalizado que se enviará a tu correo electrónico.

Solo recibirás la liquidación de tu beca cuando hayas cumplido con todas tus obligaciones.

ERASMUS - ACCIÓN 2.2**CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° 2012/13 – E LEON01 - SM**

Entre : El estudiante D./D^a.: _____
 Domiciliado en (calle, nº, piso) _____
 C.P. - Ciudad: _____

matriculado/a en la titulación de _____, con D.N.I. nº: _____, en lo sucesivo denominado "el Beneficiario", y la UNIVERSIDAD DE LEON, con sede en la Avda. Facultad de Veterinaria, 25. 24007 LEON, teléfono: 987 291656, fax: 987 291693, Correo electrónico: internacional@unileon.es, en lo sucesivo denominado "el Centro", y representada por D. José Luis Chamosa González, Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales

CONVIENEN:**1.- Objeto**

El presente Contrato tiene por objeto determinar las obligaciones de cada Parte en lo que respecta la participación en el marco de la actividad Erasmus del Programa de Aprendizaje Permanente.

2.- Duración

Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente Contrato entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes y vencerá a la entrega de la liquidación económica establecida en el art. 5 de este Contrato.

Las actividades subvencionables podrán realizarse del 1 de julio de 2012 al 30 de septiembre de 2013.

3.- Período de estudio en el extranjero

El Beneficiario se compromete a desplazarse y residir permanentemente durante

1er. Semestre 2º Semestre
 Año completo Otro: _____
 del curso 2012-2013 en el destino _____,

(País) _____ para realizar un periodo de estudio (estancia mínima 3 meses) con reconocimiento académico.

En el caso de que el Beneficiario no haya certificado el conocimiento de la lengua de docencia en la institución de destino, se compromete a realizar un curso de al menos 40 horas lectivas previo al inicio de la estancia.

4.- Becas de movilidad

El Beneficiario recibirá una beca compuesta por aportaciones de la Comisión Europea y, en su caso, el Ministerio de Educación para ejecutar el programa de movilidad aprobado en el marco de la Carta Universitaria Erasmus de la institución, en lo sucesivo denominado "programa de estudios".

5.- Pago

El pago de la beca al Beneficiario se efectuará mediante transferencia de un primer plazo a su cuenta bancaria una vez iniciado el periodo de estudios en el extranjero y un último plazo liquidatorio al finalizar el periodo académico.

6.- Criterios de admisibilidad ERASMUS

El Beneficiario declara cumplir los criterios específicos de admisibilidad del programa de movilidad de estudiantes ERASMUS indicados en la convocatoria publicada por la ULE.

7.- Reconocimiento académico

El Centro llegará a un acuerdo con el Beneficiario sobre un programa de estudios claramente definido antes de que inicie su viaje al extranjero. Deberá informarse al Beneficiario al respecto por escrito. Al final del periodo de estudios en el extranjero, el Beneficiario deberá obtener un certificado que confirme que se ha seguido el programa acordado, junto con una lista de los resultados (notas obtenidas de acuerdo a su compromiso de reconocimiento académico).

El Centro garantizará al Beneficiario un reconocimiento académico de sus estudios en la institución de acogida como parte plenamente reconocida de su título o diploma.

Dicho reconocimiento sólo se denegará si los estudiantes no alcanzan el nivel exigido en la institución de acogida o no cumplen por otros motivos las condiciones exigidas por las instituciones participantes para alcanzar el pleno reconocimiento, o por sanción disciplinaria del Centro de destino o de otra índole imputable al beneficiario que implique la imposibilidad de llevar a cabo el objeto de este contrato.

Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en la institución de destino, la institución podrá exigir el reembolso de la ayuda. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por causa de fuerza mayor o por circunstancias atenuantes comunicadas por los coordinadores PAP/ERASMUS y aprobadas por escrito por la institución no hayan podido completar el periodo de estudios previsto en la institución de acogida.

8.- Carta del estudiante Erasmus

El Centro se asegurará de que el Beneficiario posea un ejemplar de la Carta del estudiante Erasmus antes de la realización de su estancia Erasmus. Además realizará las acciones adecuadas para satisfacer los

derechos y obligaciones del Beneficiario que implica la Carta del estudiante Erasmus.

9. Unicidad de la fuente de financiación

El Beneficiario declara que utilizará una sola fuente para cubrir cada partida de gastos. Por consiguiente, no se podrán utilizar las ayudas para cubrir partidas de gastos:

- ya financiadas en el marco de otros programas comunitarios, como LEONARDO DA VINCI y el Quinto Programa Marco de IDT;
- ya financiadas en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria;
- ya cubiertas por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales).

10. Informes

El Beneficiario se compromete a remitir a la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad:

- Justificante de la realización del periodo de estudios en el extranjero (ANEXO 4 y certificado de notas obtenidas).
- Un informe redactado por el estudiante (ANEXO 5).

Ambos dentro del mes siguiente al final de la estancia, y, en todo caso, antes del 1 de septiembre de 2013.

11. Rescisión

En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de alguna de las obligaciones derivadas del presente Contrato, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, la institución podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Contrato.

12. Reembolso

El Beneficiario accede a reembolsar inmediatamente la totalidad de la beca recibida y que le sea reclamada en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

13. Seguro

El Beneficiario se compromete a suscribir un seguro internacional que cubra viaje, asistencia médica, accidentes, repatriación y responsabilidad civil.

14. Modificaciones del presente Contrato

Toda modificación del presente Contrato y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Contrato original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.

15. Jurisdicción

Si no hubiera avenencia, los tribunales de la ciudad de León serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Contrato que se suscite entre el Centro y el Beneficiario.

La legislación aplicable al presente Contrato es la española.

16. Disposiciones finales

El presente Contrato incluye los siguientes ANEXOS, que formarán parte integrante del mismo:

ANEXO 1: Aceptación del nombramiento

ANEXO 2: Compromiso previo de Reconocimiento Académico

ANEXO 3: Certificado de incorporación al destino

ANEXO 4: Certificado de fin de estancia

ANEXO 5: Informe final

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario

Fecha _____

Por el Centro,

José Luis Chamosa González
Vicerrector de Relaciones Internacionales
e Institucionales

Fecha: _____



ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO

D./Dña. _____, con N.I.F: _____,
 estudiante del Centro: _____,
 Titulación _____

ACEPTA

RENUNCIA

la plaza que le ha sido concedida por la Universidad de León en el programa de intercambio ERASMUS para cursar estudios en la Universidad de _____, País _____, durante el curso 2012-2013.

1º Semestre

2º Semestre

Año completo

Otro: _____

Confirмо que he leído la guía del becario y que conozco las condiciones (derechos y obligaciones) del programa de intercambio y que, en caso de recibir dotación económica, me comprometo a reintegrarla a la Universidad de León si incumpliera cualquiera de mis obligaciones.

Firma _____ Fecha ____/____/____



INSCRIPTION OF INTERNATIONAL STUDENTS

The present document shall be completed by a responsible person at the International Office or an Academic Department of the recipient Institution.

STUDENT'S NAME: _____

HOST INSTITUTION: _____

ARRIVAL DATE: _____

STUDY AREA: _____

PERIOD OF STAY:

1st SEMESTER

2nd SEMESTER

1st and 2nd SEMESTER

Other: _____

DATE: _____

SIGNATURE: _____

Position: _____

SEAL:

PLEASE MAIL OR FAX THE PRESENT DOCUMENT TO:

UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, E-24007 LEÓN (SPAIN)
Tel.: +34 987 291656
Fax: + 34 987 291693
e-mail: internacional@unileon.es



CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL DESTINO

Este documento deberá ser firmado por un responsable de la Oficina Internacional o un Departamento académico de la institución receptora.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

INSTITUCIÓN DE ACOGIDA: _____

FECHA DE LLEGADA: _____

ÁREA DE ESTUDIO: _____

PERÍODO DE ESTANCIA:

1º SEMESTRE

2º SEMESTRE

1º y 2º SEMESTRE

Otro: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

Cargo: _____

SELLO:

ENVÍE POR E-MAIL O POR FAX A:

UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, E-24007 LEÓN (SPAIN)
Tel.: +34 987 291656
Fax: + 34 987 291693
e-mail: internacional@unileon.es



ATTENDANCE CERTIFICATE

To be signed by a responsible person at the International Office of the recipient University upon student departure and **NEVER BEFORE** the full completion of the study period (**Invalid if amended or crossed**).

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

The STUDENT _____ from the University of León (Spain) has completed a full-time program in the area of _____ at the (your institution) _____, city _____, Country _____, during the period from: ___/___/20__ to ___/___/20__ under the frame of the ERASMUS programme.

Date of signature _____
(must be equal or later than the end of academic period)

Name of signatory: _____

Position: _____

SIGNATURE:

SEAL:

THE ORIGINAL VERSION OF THIS DOCUMENT IS NEEDED AT:

UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, E-24007 LEÓN (SPAIN)
Tel.: +34 987 291656
Fax: + 34 987 291693
e-mail: internacional@unileon.es



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Debe ser firmado por un responsable de la oficina de Relaciones Internacionales de la institución de destino a la finalización del periodo de estudio, y **nunca antes**. No es válido si contiene enmiendas o tachaduras.

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE:

El/la estudiante _____
procedente de la Universidad de León (España) ha seguido un programa a tiempo completo en el área de _____ en _____ (nombre de la institución de destino), ciudad, _____, País _____, durante el periodo comprendido entre el ___/_____/20__ al ___/_____/20__ en el marco del programa ERASMUS.

Fecha: _____
(debe ser igual o posterior al final del periodo académico)

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma:

Sello:

ENVÍE UN ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO A:

UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD
Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, E-24007 LEÓN (SPAIN)
Tfno.: +34 987 291656
Fax: + 34 987 291693
e-mail: internacional@unileon.es



**Programa ERASMUS
Informe del estudiante
(Curso 2012-2013)**

**Se enviará por e-mail
un acceso personalizado
a cada becario Erasmus**

